MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4693

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 10 de setiembre de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 1890 del 4 de setiembre de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se presentó el memorando n.° 1338/2018 de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, referente a la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 24/2018 "Adquisición de materiales eléctricos" Segundo llamado, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica..."*.

Asimismo, las especificaciones técnicas expuestas en el memorando de la Dirección Administrativa memorando D.A. N.° 3091/2018, remitido a la Unidad Operativa de Contratación, que fue utilizado como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 24/2018 "Adquisición de materiales eléctricos" Segundo llamado.

Así también, el memorando DL N.° 86 del 13 de agosto de 2018, emitido por el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, por medio del cual, elevó a consideración y verificación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

De acuerdo, al certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 390/2018, emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito disponible dentro del "Presupuesto del Ministerio Público Ejercicio Fiscal 2018", aprobado según Ley 6026/18 y su Decreto Reglamentario 8452/18.

Igualmente, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contrataciones, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, articulo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21.909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 297 del 30 de agosto de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgada por la Constitución Nacional y los artículos 49, 50, 266 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 24/2018 "**Adquisición de materiales eléctricos**" Segundo llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4693

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" SEGUNDO LLAMADO.

2. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 24/2018 "**Adquisición de materiales eléctricos**" Segundo llamado.

3. **ESTABLECER** que la entrega de los bienes adjudicados en la presente licitación deberán ser realizadas conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4. **DISPONER** que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público del "Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2018", aprobado según Ley 6026/18 y su Decreto Reglamentario 8452/18, pagaderos en moneda nacional con fuente de financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

5. **AUTORIZAR** la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

6. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado